



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

FE DE ERRATAS

EN EL BOLETIN JUDICIAL NÚMERO **7334** DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ UN ACUERDO DICTADO EN SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, QUE A LA LETRA DICE:

“... En el Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia y Menores del Estado, se dejarán guardias para atender asuntos urgentes y de término Constitucional; para los mismos efectos se dejará guardia en los Juzgados de Control y Juicio Oral de Primera Instancia en los Distritos Judiciales, Primero, Segundo y Tercero, con sede en esta Ciudad, Jojutla y Cuautla, Morelos, respectivamente.

DEBIENDO DECIR:

“... En el Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia y Menores del Estado, se dejarán guardias para atender asuntos urgentes y de término Constitucional; para los mismos efectos se dejará guardia en los Juzgados de Control y Juicio Oral de Primera Instancia en los Distritos Judiciales, Primero, Segundo y Tercero, con sede en Atlacholoaya, Jojutla y Cuautla, Morelos, respectivamente.



SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

CPTV"dircio

A T E N T A M E N T E.
Cuernavaca, Mor., 29 de marzo de 2019.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.